

Num. 15.

Certificaciones y Precibos
del Cumplimiento de misas
de la Capellania.

Inventario de los documentos y títulos de
pertenencia de esta Capellania: folio 97. del
libro de fundacion.

Cuenta y razon de las misas celebradas: Vase
el folio 98. del libro de fundacion.

Copia literal de posesión Capellanía de
Hijo.

Letra Agregación de 200 Ducados a la
Capellanía

Proceso que contiene el apo de los bienes de
la capellanía 1862

Certificación y liquidación de los autos de
la capellanía de 1862 a 1866

Hisor. 12-5-1864

Sobre sucesión año?

Relación de predios y tierras pertenecientes a
Capellanía de Arijó y Burmán.

(Cajón)
Sobre fundación una capellanía por Juan de
Sanjo Villegas y Magdalena Diez, (en un lugar)

Indice de documentos. (Anvers. Dispensa, etc.)

Colaboraciones. (solo indice)

Relación de fundación Capellanía Gotijos. 1652
fecha a que fue fundada

Dispensa de buras en Arijó

Indice general y veritas. que contiene libro capella-
ria de D. Andres Luv y Villegas D. Pedro de
Hogueso

Copia literal de título de Colección y posesión
de la Capellanía

Copia de Exposición de ~~veritas~~ conmutación
de los valores de la Capellanía

Cartas sobre posesión conmutación, ventas
de la capellanía 1868-69

Cuenta Formada por D. Manuel Gomez Salazar y Luis Presb.º Capp.º
de la fundada en la parroquia del lugar del Arja y Parid.º en la
ciudad de Burgos de las misas que por si mismo y otros Presb.ºs Sacen-
dotes se han celebrado en cumplimiento de las cargas de su capenia
con respecto al año de 1818. en que D.º D. Juan.º se hizo Sacend.
hasta el de 1819. ambos inclusive y es en la forma sig.ºte

Simonia Prim.ºte. Yo, el expresado D. Juan.º he celebrado
por mi mismo desde el prim.º de En.º hasta cuyo
tpo las tenia cumpliendo como consta de Recibo, Veinte
y siete misas a int.ºn del fundador. 027

H. En 14 de Septiembre de 1818. entregue a D.º
120 Salazar y Presb.º de la Pna S.ºta del Ymo Cabildo de la
Cta y de Burgos 120 v. Simonia de 30 m.º 030
largo Recibo, y conforme de su cargo.

H. En 7 de Mayo del mismo año entregue
080 a D. Jose man.º Gomez Salazar Presb.º Capp.º en
la villa de Brivilla por Simonia de 20 m.º
por los mismos fund.ºes.

H. En 30 de Dho mes y año entregue a el m.º
060 mo D. Jose man.º 60 v. Sim.º de 5 m.º
H. En 4.º de Agosto del mismo año en-
44 treque a D. Jose Ag.º de la casa de Dho Arja 44 v.
Sim.º de 11 misas por los Dhos fund.ºes.

H. En 29 de Diciembre entregue al citado
136 D. Jose man.º 136 v. Sim.º de 34 misas por
440 Dhos fund.ºes.

034
137

440 H. En 18. de mayo de 1819. entregue a 137
 40 D. Thomas Guerrero Sector de Arce en el
 Seminario de S. Genovino de Burgos.
 40 v. Vinoma de 10 misas. 010

52
 532 H. En 1.º de junio de 1819. entregue
 a insignia D. Jose Juan.º + 52 v. Vinoma
 na de 13 misas por D.ºs Jund.ºs. 013

Suman las misas Ciento y Sesenta. g. 160
 a ochenta por cada año. Quedan levantadas las cargas
 con respecto a los dos años de 1818, y 1819. como asbien
 contra de los respectivos reñtos que oñan en m.º de ex.

Año de 1820.

En 4 de Agosto del mismo año entregue a Fr. Fran.º Abad
 Religioso en Valladolid 40 v. Vinoma de 10, misas
 En 21.º de Julio entregue a Fr. Jose Luis Religioso de San.º
 20 v. Vinoma de cinco misas, y el resto es misas mandadas
 por m.º mismo

Año de 1821 } Las correspond.ºs año veinte y uno eran cumplidas
 por m.º D. Manuel

Año de 1822 } El cumplimiento de Misas de D.ª Capellanía era echo
 por m.º D. Manuel con respecto al año veinte y dos

Misrs

82

no 2.

Yo D.^o Don Manuel Gomez Salazar Pres.^o Capellan
en la Villa de Sonolito.

Certifico haber celebrado ochenta y dos Misas a inter-
cion de D.^o Man.^o Gomez Salazar y Lucio Presbitero
Capellan de la fundada en la Parroquia del Sto.
de Araya y residente en el Monasterio de S.^{ta} Dorotea
de las Señoras Religiosas canonicas regulares de la
nacion del Sr. Agustin extramuros de la Ciudad de
Burgos; quien me las ha encargado e indultas con-
nes y satisfecho su licencia que con respecto a qua-
reales suman la cantidad de trescientos veinte y ocho
y asu pedim.^{to} de el presente que firmo en Dha. Villa
y Septiembre veinte de mil ochocenta diez y nueve

Don J. B. D.^o

D. Josef Juan Enrera
Salazar
P

Yo D. Cecilio de Huidobro cura Benef. del lugar de Novilla
y presidente en el seminario conciliar del P.º Jerónimo de la
ciudad de Burgos: Certifico: Que por especial encargo que
me ha echo D. Manuel Roman Jover Salazar Presb.º
capp.º de la fundada en la parroquia del lugar de Ariza
y presidente en referenda ciudad; he celebrado diez y nueve
a su intencion; Pien me ha satisfecho su limosna
q.º es setenta y seis r.º v.º; y para gobierno doy el pre-
sente q.º firmo en dha de Burgos y Julio nueve
de mil ochoc.º diez y nueve = Entre reng.º = sin r.º valga

Don 16 de V.º }

D.º Cecilio Huidobro

$$\begin{array}{r} 488 \\ 254 \\ \hline 234 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 288 \\ 274 \\ \hline 214 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 100 \\ 40 \\ 114 \\ \hline 254 \\ 20 \\ \hline 274 \\ 20 \\ \hline 294 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 488 \\ 294 \\ \hline 194 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 160 \\ 114 \\ 20 \\ \hline 294 \end{array}$$

Misas Ho.

Año del 1818.

Capp^o

Certifico yo el Infraescrito Presbitero en esta ciudad haber
recibido del Sr. D. Juan L. Gomez, Presbitero cap^o de la Capp^o en
el Lugar de Atiza veinte y siete v. veintena de treinta mi-
s. rs. que he celebrado por su intencion, y fundadores de la Capp^o.
como deipernadas q. tiene en localidad; y p. q. comte donde con-
venga doz este q. firma en la ciudad de Atiza a doz de octu-
bre de este año de 1818.

Liberto Gonzalez Presbitero

Año de 1833

Sen volunta
reales

Confieso Yo el infrascripto Curado de Bimion haber
recibido de mano de D.ⁿ Gregorio Lopez Salazar
V. de la Iglesia Canonicado de ochenta y ocho Lirios para
beinte Mijas las q.^{as} quedan en mi cargo, y doi prin-
cipio a celebrar el dia honra del q.^o v. y por ser
tercio del presente Recibo q.^o firma en Bimion y
Febrero 7 de 1833.

D.ⁿ Domingo de Lacio Villegas

1833.

n.^o 24

a Beneficio en este dia
haber recibido de mano
ochenta reales vellon
nanda Celebrar a su in-
a Penitenciaro de las
l: y para en resguardo
en otro faja, y serac
tes #

Agüero

7

Año de 1883.

n.º 24

Confiere yo Dn Josef Agüero Cura Benefic en este di-
ga de Hija, Alfoz de Santa Gada; haver recibido de mano
de Dn Clemente Gomez Salazar, ochenta reales vellon
linonera de veinte Thres, que me manda Celestina a su in-
tencion; Dn Manuel Gomez Salazar Penitenciaro de la
Colegiata de la Villa de Cobarurias: y pora en resguardo
de hoy el presente recibo, que firmo en dho Hija, y pora
a diez de mil ochocientos treinta, y tres #

Josef Agüero

n.º 5.

ano de 1834.

Confieso, el infrascripto cura de Bimón haber
recibido de mano de D. Manuel Gomez Salazar la
cantidad de ochenta y bellon limosna para veinte
misas la q. quedan a mi cargo y por ser verdad doi
el presente Recibo q. firmo en Bimón, y febrero -
16 de 1834 -

D. Domingo de Lucio Villegas

(Son ochenta y bellon) - los que devien a D.

Expo.º la hermi.º

Confieso yo Dⁿ Josef Inguero Cura Benef^o en
este Lugar de Misas D^{to} de Santa Lada; aben
recibido de mano de Dⁿ Clemente Gomez Salazar
yeco de este D^{to} Lugar ochenta reales Lirmona de
veinte Misas, que a su intencion me manda celebrar
Dⁿ Manuel Gomez Salazar, Penitenciario en la
Colegiata de Covarrubias; y para los fines necesari
os le doi al presente recibo, que firmo en el referi
do D^{to}, y fernero veinte y dos de mil ochocientos
treinta y quatro.

Dⁿ Josef Inguero

f n.º 6

Certifico yo el infraescrito, religioso profeso en la orden de
N. P. S. Fran.º, prov.ª de la Purísima Concepción, en castilla la Vie-
ja, Sacendote, confesor y predicador, ahora residente, à causa
de los dias q.º nos circundan, en el pueblo de su naturaleza
del Arzobispado de Burgos, haben recibido de d.º Clemente Go-
mez Salazar ochenta n.º vñ. lim.ª de veinte misas, q.º están à
mi cargo aplicar p.º la intencion de d.º Manuel Gomez
Salazar, canonigo, cura penit.º en la real insigne iglesia cole-
gial de Cobarrubias: Son en descargo p.ª el año venidero de
mil ochocientos treinta y seis. p.ª su verguando doy el pre-
sente q.º firmo: Avija, Noviembre 21. de 1835. =

J. Toré de Lucio y Villegas

on # 80. n.º vñ. lim.ª de 20. misas, p.º el año venid.º 1836. #

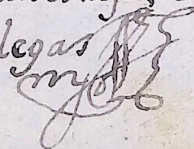
Certifico yo el infrascripto Cura benéf. del lugar de
 Araya haber celebrado veinte misas por los fundadores
 de la Capellania fundada en una Parroquia de mi
 cargo, y que goza D. Manuel Gomez Salazar Canón.
 una porción de la Catedral de Covarrubias: y para
 que la Sección de gobierno lo firmo en Araya a 12.
 de Noviembre de 1835: y la me pago D. Fr. Limón

misas 20. 2
lim. 800.

J. Josef Aguiar

A 24 de Setiembre de 1833, nº 7.

Mimas Estimado hermano Sr. Manuel
la Señal de Dios le asista y alados los de casa, yo
hege sin novedad el 19 temprano y Juan te en-
viage a su madre el 22 estos sigan por ahora todos
buenos y dormen hermanos, en punto al encargo
de las misas tengo en mi poder el Recibo de los años
de 1836 y 1837 y me consta que Greg.^o tiene comi-
smo y quedamos en que se cumpla con el año de
1838 y 39 que se cumpla con puntualidad Manuel
que sea puntual y obediente como lo tengo encomen-
dado y apartarse de los malos expresiones de toda
los de esta casa y de otros hermanos y representando
me a tu disposicion (Am. te Gomez)
Julian

Certifico yo el infraescrito, religioso profeso en la Orden
 de N. serafico P. S. Francisco, Prov.^a de la P^{ma}. Concepcion en
 Castilla la Vieja, Sacerdote, Confesor, y Pred.ⁿ, ahora resi-
 dente, a causa de los dias q.^e nos circundan, en el pueblo
 de su naturaleza, del Arzobispado de Burgos, dentro de la
 Vicaria de Cejancas, habien recibido de d.ⁿ Gregorio Gomez
 Salazar la cantidad de ochenta n.^{os} vn. limosna de veinte
 misas, q.^e estan a mi cargo aplicar p.^{ra} la intencion de
 d.ⁿ Manuel Gomez Salazar, Canonigo, Cura penit.^o en la
 Real insigne iglesia Colegial de Cobarrubias. Son en su
 descargo p.^{ra} el presente año de la fecha. Añija, Enero 5. de
 1836. = Fr. Jose de Lucio y Villegas 

Son # 80. n.^{os} vn. # lim.^a de 20. misas. #

+
Curso Para Fr.

Man. en 20. m.

Ref.

Precibi de Gregorio Gomez Salazar vec.^o de Atrija
ochenta r.^o limona de veinte misas q.^e he de aplicar
segun la voluntad e intencion de su herm.^o D.ⁿ Manuel
Canonigo penit.^o en la Colegiata de Cobarrubias, p.^r razon
de su Capellania. Y p.^a q.^e conste lo firmo. Atrija
y Octubre 1.^o de 1839. =

Tray Josè de Lucio y Villegas

Son # 80. r. #

Aspa y D. 1.º de 1835 //

Mimosa Estimado D. Manuel Viciari su apreci-
able del 14 de sobre por la que veo esta sin novedad
Manuel me escribe de Burgos el 25. tambien al que
supuesto de hai a proporción todos los dias de Vemi-
tis qualquiera le diga que Viciari su Carta
y que se mantenga bueno y con aplicacion y
recogimiento apartandose de toda ociosidad y
malas compañías. fran.º sige con su estudio
y bien en cargo de su padre se aprigere en estas
dias paso llevarte el Consolatis al fectorum y
visto por la ruya medice frequentava a los y de
mas en el tiempo que estuvo en casa nose le-
to y retirado de y uniformarme y nose medice de
las misas de 1835 y 1838 estan ya por mitad y o
y Greg.º segun el me adicto. las abarcas paso a
Reynosa a en cargarlas y temitir las a me-
olacion a Burg.º a la posada de Manuel fulg.º
sige en su casa que compro en Reynosa y todos sig-
mas sin novedad y mande a estos y los que desean
sus argumentos (Com. Gomez Salazar) //

Recibi yo el infrascripto de D.ⁿ Grey.^o Gomez Salazar, vec.^o en este de la fecha, veinte y un, lim.^a de cinco misas q.^e estan a mi cargo aplicar pr la intencion de D.ⁿ Juan Gomez Salazar, Canonicado, Prior Perit.^o en Covarrubias. p.^a su resguardo doy el pres.^e q.^e firmo. Atrija, 22 de Junio, 1836.

Fr. Jose de Lucio y Villegas

My
dear
John

+ n.º 9.

Yo el infrascripto, Presbitero Religioso Francisco Esclau-
trado, recibí de Clemente Gomez Salazar, v.º de Ariza,
sesenta r.º vn limona de veinte miras, que quedan á
mi cargo aplicar por la intencion de D.º Manuel Gomez
Salazar, canonigo penitenciario en Covarrubias. Para su
seguridad doi el presente que firmo. Ariza, Mayo 4. de
1838. = José de Lucio y Villegas

Heins de

Midas

Año de 1840.

+

Nº 10

Recibi de D. Clemente Gomez Salazar la suma de
cuarenta mil setecientos y cuatro rs. los q. se deben celebrar en la
Parroq.^a de Remon, p. de fund. de la Capp.^a de p. de D. Man.
Gomez Salazar, Canonicado de la Coleg.^a de Cobarrubias, que
ya le habia pagado 27 años de mil ochoc.^{ta} treinta y ocho y
treinta y nueve. pp.^a su satisf.^{ta} doy el presente q. p. en la
ciudad de Caceres veinte y cuatro de mil ochoc.^{ta} cuarenta y #

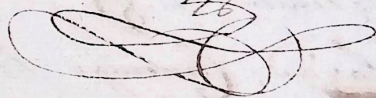
Sustancio Ferrer
Caceres. 27

Recibi la suma de diez y siete

Don 160 m. p. 40 mil setecientos #

misas correspond. ^{tos} al uno de mil ochos ^{tos} cuarenta sin obsequio
con adentro en la Parroq. ^a de Simon Llano y en su cuenta y en
de mil ochos ^{tos} cuarenta Saturnino Ferrer

Navam!

46


f 1 n.º 10.

Confieso yo D. Josef Inguero cura unico Beneficio de este
Lugar de Tripa haber recibido de D. Gregorio Gomez Salazar
ochenta reales, limosna de veinte Misas, que a la intencion
de D. Manuel Gomez Salazar en Hermano Penitenciario
en la Colgiata de Coramulico, me manda celebrar
en esta Parroquia; de las quales quedo en cargado, y voy cele-
brando y para su resguardo doy el presente recibo que fir-
mo en San Tripa, y obtiene veinte de mil ochocien-
tos treinta, y nueve # D. Josef Inguero

Los veinte Misas
y su limosna ochenta
reales

Bessie & Maud
Dear Mr. M.
Maud.

Pago D. Clemente Gomez Salazar, Vec.º de Añja ochenta
 y cinco de veinte misas celebradas p. la intencion del fun-
 dador de una Capp.ª q. actualm. goza D. Juan Gomez Sal-
 zar Canon.º P.º en Coarandua, y es lo mismo p.º levan-
 tar las cargas q. tiene dha Capp.ª en el año presente //

Año Die. III de 1848. Como Ato. de Simon

Vatunino
 Narant. //

San 8010. Sim.ª p.º 20 misas

Año de 1845.

no 17.

Confiro yo el infra escrito Cuna Beneficio
de este Lugar de Tripa haver servido de
mano de D. Gregorio Gomez Salazar veci-
no de el mismo ochenta reales vellon limos-
na de veinte Misas, q^{ta} a intencion de D.
Manuel su hermano Penitenciario en la
Colegiata de Covarruvias me mandole
traer en esta Parroquia los q^{ta} tengo dichas
y para en resguardando la soy el presente
recurso, que firmo en Dho Tripa y diciem-
bre veinte de mil ochocientos quarenta y

uno #

J. Josef Aguiro

Recibi del Clemente Gomez Valazan
 Vic.º de Taja ochenta y. v. linoas de
 veinte y cinco q. se deben celebrar en la Par
 roquia del lugar de Bion, p. la intencion
 del fundador de la Cap.ª q. actualmente go
 za D. Man.º Gomez Valazan Conseg.º
 1.º en la Colegiata de Cavasambia. 14.º de
 Satif.º por el presente q. firmo Don Blas y
 Oct.º de ciento y uno de mil ochocientos treinta
 y nueve.
 Saturnino Gomez
 Navant.º

Don D. D. f.º de mil

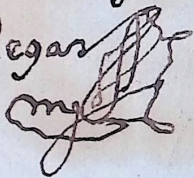
separes pero alijo n.º de serave, segun hevi en Carta 3,
 de S.º en la que me decia que yo y Gregorio le diemos a fin
 Jose para que celebrase 40 Misas aqui y en Bion al monje
 no desistivo que seravio sin atraso solo entrego su y reporte
 donde nos nuestro heviros que obran en mente poder que temia
 finemos cuando av.º separes Maria muestra Comana
 esta muy aliviado. Dios p.ºne las demas todos estamos

Mija y D. 24 de 1846.

Mi querido hermano D. Manuel ayer
 23. Recivi su mas apreciable Carta por la que veo estavan sin novedad
 no extraño el no averla recibido asta ora por que el tiempo no lo a
 permitido y a averla recibido aora asido una casualidad pues esta
 mas ale 20 dias Conbara y media de nueve aunque ayer yoy lo a
 menorado muy bien Dios quiera que siga este ayre 8. dias que
 ya tiene que acer, entorado de su Carta vienme placio que fuese
 asi sobre el cuerpo de duimias que no cayo a este pueblo Como e
 visto pero fran^{co} esta sujeto ala muerte del año presente de 46.
 y no al 49 que es la quinta perdida Dios quiera porqu ya
 finita misericordia que tenga un resultado sin condicion pues
 a Dios rogando ya v. me avisara si se ave algo si la podian luego
 para luego se dice si paga Mayo o Marzo cada uno alla lo que
 le parezca pero al tipo nada serave, segun Recivi su Carta 3.
 de 846 en la que me decia que yo y Gregorio le diessmos a fin
 de 846 para que celebrase 40 Misas aquel y en primos al monje
 de su Recivo que se recibio sin atraso sell entregó su y report
 dandonos nuestro Rejivos que obran en nuestro poder que hem
 firmamos Cuando av. le parezca Maria nuestra Hermana
 esta muy aliviada. Desea prime las demas todas estamos
 sin novedad y asava v. Como have que volver hacer las
 y formaciones para Manuel y fran^{co}. y Constan y de octubre
 medice Manuel yom bien puestas pero que fran^{co}. se matr.
 iculo pagando y que el ya se avice Matriculado gratis
 expresiones de Greg^o y su mujer y de todas las demas y mande
 a este su hermano lo que sea de su agrado pues atoy prorro
 a Cumplir cuanto v. me mande (Com. Gomez)

7 n.º 78 13

Yo el infrascripto, Pbro exclaustrado, recibí de D. Clemente Gomez Salazar, ochenta r. de vn. limona de veinte misas q.º he de celebrar y aplicar segun la voluntad e intencion del dante, su hermano, el Sr. Cura de Colarrubias, D. Manuel, y p.º q.º ^{obra} donde convenga, doy este q.º fvrmo en Arijá y Julio 18. de 1851 = Fray Josè de Lucio y Villegas



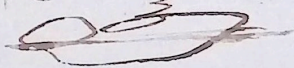
12.º 13
He recibido, yo D. Lucas Gutiérrez, cura beneficiado de la Parroquia de Primer
de mano de D. Manuel Gomez Salazar Canonigo cura propio de la suprimida
Antigua Colegiata, Parroquia Mayor de Covarrubias, y p.º medio de su sobrino
político D. Gregorio de la Peña C.º de sonello ciento treinta y dos Plunoma de Cuarenta Misa,
p.º queda encargado celebrar p.º los fundadores de la Capellania p.º goce el referido D.
Manuel Gomez; e instituyeron esta Parroquia de Anja D. Andres Lucio y su esposa
D.ª Maria de Arguero. Y para su gobierno le doy el presente, q.º firmo en Primeron
a 30 de Mayo de 1878

Lucas Gutiérrez
de Lucio

Don D.º 160.º
Minas Lpo.

Yo D. Jose Argüen cura benef.º del lugar de Trigu
 Certifico haber celebrado Venida misas de Trigu lim.
 de Dov. enoy Satisfecho por los fundadores de la Cape
 lania, que posee D. Manuel Gomez Salazar cura
 canonigo de la Collegiata de Covarrubias a quien
 doy la presente que feimo en Trigu a ocho de Nobre
 de 1854.

J. Jose Argüen



20. misas.

La hinosa do.

Año 56

H

nº 22.

Recibí yo D. Manuel de Arjona Cura Benef. en
el pueblo de Arja la cantidad de ochenta y dos pesos
celebrados veinte sucos pertenecientes a la Capellanía
y sufruta D. Manuel Gomez Solarez presentándose
en Lovatubien, como Capell. en ese ella, y para
q. conste lo firmo en Arja a 12 de octubre de este año de

1856

Manuel de Arjona

Nº 18. Ser por el año de 1857 y Capilla q. fundo D. Andres Luis
Certifico yo Fr. Jose q. e recibí de don Grego Gomez Salazar la suma
160 r. de un limosna de 40 misas q. he de celebrar y aplicar segun la
voluntad del Sr. Canonigo, cura penite de Cobarrubias, para
q. conste lo firmo en Añija, Octubre de 1857.

Fr. Jose de Lucio y Villegas
6. de octubre = Valga =

Waco S. 40.
with the day.

Long River

Certifico yo D. ~~Jose~~ ^{Agüero} Agüero cura beneficiado
del lugar de Itaja habu celebrado veinte milia
y habu en sacrificio ochenta y por su licencia
a 4. cada una por los fund. ^{des} de la Capellanía, que
obtiene D. Manuel Gomez Salazar cura conuigo
de la Colegiat de Covarrubias: Y para que conste
lo firmo a quince de Diciembre de mil ochoc.
~~treinta y siete~~ D. Jose Agüero

Don D.
mias 20.

nº 15. 7 ~~enero~~ 1834.

Certifico haber recibido de D. Clemente Gomez Salazar,
Ciento Sesenta r. de vn p.º la celebracion de cuarenta misas
por la intencion de su hermano, Lic. D. Manuel Gomez
Salazar, Canonigo, Cura penit. en la Real insignia iglesia
Colegial de Cobarrubias. y p.º a q.º consta doy la presen-
te en Arijá, a 7. De Julio de 1834.
Fray José de Lucio y Villegas ~~Pro~~ Sacerdote.††
exclaustrado.††

son.†† 160. r.†† misas.†† 40.††

Yo D. Jose de Argüero cura beneficiado de esta
 parroquia de Añija he recibido de D. Manuel Goma
 Salazar cura mayor de la Villa de Covarrubias lindero
 de veinte miras q.º quedo en celebrar lo mas antes
 que sea posible por los fundadores de la Capellanía
 que goza dicho Señor y porque conite lo firmo
 en Añija Julio 6 de 1889

Son 20 miras de lindero a ochenta de José Argüero

Año de 1852. 7

nº 124

Yo el infrascripto, sacerdote exclaustro, aseguro y afirmo, q^e
recibi de D. Clemente Gomez Salazar, ciento y sesenta n^o de vñ
limona de quarenta misas, q^e he de celebrar y aplicar segun
la voluntad e intencion del Sr. Cura penitenciario de Cobarrubias, su cara hermano. Y p^a los efectos q^e convengan lo
firmo en Ariza dia veinti y ocho de Junio de este año de
mil ochocientos cincuenta y dos.

Fr. José de Lucio y Villegas

con 40 misas
Julio 160 5

Confiero yo D. Josef Figueroa Cura Benefic. en este
 Lugar de Trujillo haver celebrado veinte Muras, ala intenc-
 cion de D. Manuel Gomez Salazar Penitenciario en
 la Colegiata de Covarrubias, y haver recibido la limosna
 de ochenta reales, de mano de su hermano D. Gregorio
 Gomez Salazar vec.º de dho Lugar; y para su seguran-
 za el day el presente fecha, q.º firmo en dho Trujillo y
 Noviembre veinte de mil ochocientos quarenta.

Josef Figueroa

Certifico yo Fray José de Lacio
 Villegas que recibiendo de Clemente
 Gomez Salazar Ciento sesenta reales
 para celebrar Cuarenta misas por
 la yntencion de D.ⁿ Manuel Gomez
 Salazar correspondientes al año de
 mil ochocientos cincuenta y cinco
 y p.^a g.^a así lo he firmado en Arica
 ocho de Julio de 1855

Fray José de Lacio y Villegas

Sacerdote exclaustrado //

son // 160 r //

Yo D. Lucas Gutierrez cura beneficiado de la
 parroquia de Ajinom. hereditario de D. Manuel
 Gomez Salazar cura mayor de la villa de Losas
 ochenta y dos limones de veinte miras que quise
 en celebrar cuanto sea posible por los fundados y
 de la capellanía que goza dicho D. Manuel Gomez
 Salazar y porque consta lo firmo en Ajinom y
 Julio 26 de 1857.

Lucas Gutierrez
 de Lucio

Por 20 miras de limones
 ochenta y dos

Año de 1860 N. 24

Yo D. Lucas Gutierrez de Lucio cura benef. de
la Parroquia del lugar de Vimón he recibido de mano de
D. Clemente Gomez Salazar ochenta D. Vimón de veinte
misas donadas a Cuatro D. que de mandado de D. Manuel
Gomez Salazar cura mayor de Loscurubias; quedo en le-
brar p.^a los fundadores de la capellanía que obtiene y son D.
Andres Lucio Villegas y D. Maria de Agüero y para go-
vianos del referido D. Manuel le doy el presente, q.^{ta} firmo
en Vimón 27 de Mayo de 1860. y es cargo de este
mismo año

Son 20 misas)
Su Vimón 20 D.)

Lucas Gutierrez
de Lucio